

2025-10-15

INE Morelos propone posponer hasta octubre la elección judicial de 2027 (Video)

Autor: Estrella Pedroza

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/10/15/ine-morelos-propone-posponer-hasta-octubre-la-eleccion-judicial-de-2027-video-360822.html>

CUERNAVACA, Mor. (apro).- El vocal ejecutivo del INE Morelos, Dagoberto Santos Trigo, propone posponer al primer domingo de octubre de 2027 la elección de personas juzgadoras federales y locales, con el fin de separar este proceso de la jornada del 6 de junio, cuando se renovarán diputaciones, ayuntamientos y gubernaturas.

En entrevista, Santos Trigo explicó que la primera fecha, el 6 de junio, correspondería a la elección de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cargos locales y municipales, así como los poderes ejecutivos en la mitad de las entidades federativas. La segunda, en octubre, se reservaría exclusivamente para la renovación de las autoridades judiciales federales y locales. SSC investiga presunta agresión de policías a hijo de la buscadora Jaqueline PalmerosDesmantelan narcolaboratorio en Yautepec, MorelosJornada violenta en Morelos deja dos hombres asesinados y una persecución con policíasLluvias intensas en Morelos dejan siete muertos"Morelos apenas construye el primer piso de la Cuarta Transformación": Margarita González Saravia

El funcionario advirtió que concentrar ambos procesos en un solo día genera dificultades logísticas y operativas. "Lo ideal, para los ciudadanos que van a votar y para la autoridad electoral, sería que la jornada electoral fuera un día distinto, porque hacerlo en un solo día es un problema complejo", señaló. Agregó que, aunque técnicamente se podría organizar en una sola jornada, no serían dos elecciones separadas debido a la cantidad de candidatos nacionales que participan.

Santos Trigo recordó la experiencia del 1 de junio de este año, cuando Durango y Veracruz celebraron elecciones municipales y judiciales simultáneamente, lo que provocó complicaciones operativas y desorientó a la ciudadanía, debilitando la participación. En este sentido, enfatizó que separar las elecciones permitirá fortalecer la claridad del proceso, proteger la independencia de las autoridades judiciales y favorecer la participación ciudadana.

La propuesta fue presentada previamente en el marco de la Audiencia Pública para la Reforma Electoral, efectuada el 10 de octubre en el Centro Cultural Teopanzolco, con la participación de la jefa del Ejecutivo estatal, Margarita González Saravia; Ernestina Godoy Ramos, de la Comisión Presidencial; Dolores Álvarez Díaz, consejera jurídica del estado, ponentes y público en general.

Dentro de la reforma, se sugirió modificar el artículo 208 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la adición de dos párrafos:

Párrafo 2: La jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla, para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, los ejecutivos de las entidades federativas, los ayuntamientos y las alcaldías de la Ciudad de México.

Párrafo 3: La jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de octubre y concluye con la clausura de casilla, para la renovación del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales locales.

Santos Trigo subrayó que, aunque la ley establece los lineamientos para las elecciones, la decisión final sobre la fecha y organización corresponde al Congreso de la Unión. Asimismo, destacó que el proceso debe garantizar

claridad, participación ciudadana y la independencia de las autoridades judiciales.